

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 10.

TEGUCIGALPA, FEBRERO 17 DE 1881.

NUMERO 103

SUMARIO.

PODER LEJISLATIVO.—Contestacion del Congreso al Mensaje del Señor Presidente de la República.—Decreto número 2.º en que se declara electo Presidente de la República al Doctor Don Marco Aurelio Soto, para el primer período constitucional.—Alocucion del Presidente del Congreso al tomar posesion el Doctor Soto de la Presidencia constitucional de la República.—Contestacion del Señor Presidente de la República.

PODER LEJISLATIVO.

Contestacion del Congreso al Mensaje del Señor Presidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Congreso ha estudiado con toda la atencion de que es digno vuestro Mensaje Constitucional. Cuadro vivo i brillante de los trabajos i esfuerzos, de los progresos realizados, i de la situacion bonancible i próspera que ha alcanzado la República en los dos últimos años, vuestro Mensaje tendrá de seguro los aplausos del patriotismo i de la opinion ilustrada del país, como tiene desde luego la mas completa aprobacion del Congreso Nacional.

Positivamente, Señor Presidente, el Congreso de 1881 ha abierto sus sesiones bajo los auspicios de un grande acontecimiento, la reforma de la Constitucion i de los diversos ramos de la lejislacion secundaria. Esa reforma tan intelijente como atrevida, que cierra i concluye para siempre con el pasado, i abre para Honduras los caminos del porvenir, es el glorioso coronamiento de nuestra gran revolucion democrática, iniciada apenas con la Independencia en 1821, pero desvirtuada, interrumpida i paralizada por los sofismas reaccionarios i por sesenta años de guerra civil. Conquista inmensa ha sido ésta, Señor Presidente, que hará perdurable el recuerdo de vuestro Gobierno en la historia i en la posteridad.

Altamente satisfactorio es para el Congreso el estado de las relaciones que mantiene Honduras con las demás Repúblicas de Centro-América. Una larga i jamás desmentida experiencia ha venido á probar que de la franca i sincera amistad i de la cordial intelijencia entre los Gobiernos que un tiempo formaron la federacion centro-americana, depende en gran manera la paz exterior i doméstica, i consiguientemente los bienes que ella ofrece. El Congreso como el país tienen plena i absoluta confianza en vuestra intelijencia i tino, i en vuestros rectos i patrióticos propósitos, para

prometerse un nuevo período de paz, de órden i de regularidad.

Honra i no pequeña cabrá á dos pequeños Estados de Centro-América, reduciendo á la práctica, el grande i humanitario principio del arbitraje. El negociado concluido con el Salvador, sometiendo á la decision de S. E. el Presidente de Nicaragua, las antiguas cuestiones sobre propiedad de terrenos de algunos pueblos, i fijacion de límites territoriales, no puede ménos de merecer la entusiasta aprobacion del Congreso. Si en toda la América ántes española, rica en territorio i exhausta de poblacion, las cuestiones de límites no tienen razon de ser, en Centro-América donde vive i se ajita latente una sola i verdadera nacionalidad, esas cuestiones no pueden tener otra solucion que la acordada por los Gobiernos del Salvador i Honduras.

Satisfactorio, mui satisfactorio es tambien para el Congreso que con los demás Estados de América i Europa se cultiven amistosas i cordiales relaciones, i no puede ménos de aplaudir el espíritu elevado, el decoro, la rectitud i la justicia que hoy presiden en nuestra política exterior.

Las Islas de la Bahía devueltas á Honduras por el tratado de 1859, casi habian permanecido de hecho fuera de la accion de las leyes del país. Las quejas producidas por los isleños á causa de la cumplida ejecucion de esas leyes, no pueden tener fundamento alguno; i es grato al Congreso conocer la justificada conducta del Honorable Representante de S. M. B., procurando poner término á las quejas imprecidentes de los isleños descontentos.

Cree el Congreso que debe sostenerse con firmeza la disposicion del artículo 22 de la Constitucion, que establece que los nacionales i extranjeros no serán indemnizados por los daños i perjuicios que les causen las facciones. Cuando un extranjero va á establecerse en un país que no es el suyo, debe aceptar todas las consecuencias, ya sean favorables ó adversas, de su nuevo establecimiento. Si como se dice en Europa, la vida de la América Latina es la vida de la anarquía, el extranjero viene sabedor de las condiciones del país, que en ningun caso podria admitirle haciéndole de superior condicion á los mismos nacionales. Cuando la guerra de cesacion de los Estados Unidos de América i la *comune* de Paris, la propiedad de los extranjeros tuvo que sufrir grandes perjuicios. No obstante esto, no se formularon ninguna clase de reclamaciones, i si el Gobierno de la República francesa acordó alguna indem-

nizacion á favor de varios nacionales i extranjeros fué por razones de equidad, i no porque á ello habiese sido compelido como por el cumplimiento de una obligacion perfecta. El Congreso se complace en esperar que las razones espuestas á este respecto por el Gobierno, serán debidamente atendidas por los Honorables Representantes de Alemania, Francia, la Gran Bretaña i España.

En cuanto al artículo 30 de la Constitucion, el Congreso entiende, que el nacimiento determina en lo jeneral la nacionalidad. Este principio ha sido consignado en muchas constituciones de Europa i América, estableciendo terminantemente que son naturales los nacidos en los respectivos territorios, cualquiera que sea la nacionalidad de sus padres. De otra suerte, resultaria que trasmitiéndose los derechos de extranjería de jeneracion en jeneracion, se formaria una nacion dentro de otra nacion: chocante irregularidad que no podria ménos de ser origen de constantes reclamaciones i conflictos entre el gobierno del país del origen i el del país del nacimiento. Los Estados americanos que necesitan de poblacion, pero de una poblacion que se les asimile, de ninguna manera pueden consentir que se es-tiendan hasta allí los derechos de extranjería.

Queda al Congreso el íntimo convencimiento de que nunca, como ahora, ha sido tan perfecta la intelijencia de Honduras con las Repúblicas vecinas, i de que, respecto á los demás Estados, ahora como nunca se sustentan con justificable entereza los intereses de la Nacion.

La paz es la suprema necesidad de Honduras. Mantenerla al favor de una política verdaderamente nacional, i de medidas enérgicas al par que justas i exijidas por la opinion pública, tal ha sido la obra mas preciada de vuestro Gobierno, i que ha merecido los aplausos de los hombres probos i sensatos de dentro i fuera del país. Hai en todas las clases sociales la conviccion profunda de que la anarquía no se atreverá á levantar mas la cabeza en Honduras, i que el órden se halla sentado bajo sólidas bases. De aquí nace la jeneral confianza que hace que los ciudadanos se consagren al trabajo, que el espíritu de empresa se desarrolle, i que la riqueza i el bienestar se aumenten.

El Congreso ve con satisfaccion suma que al favor de la paz, i mediante la enérgica iniciativa de vuestro Gobierno, se llevan á cabo con increíble actividad las obras mas importantes:

Casa de Moneda, Imprenta Nacional, Archivo, hospitales departamentales, i el Hospital Jeneral de esta ciudad, que será un monumento que atestiguará á las jeneraciones venideras toda la bondad, la nobleza i las miras levantadas de vuestro Gobierno.

La creacion de un Departamento de Estadística es una gran medida que tiene que producir los mejores resultados. "Un Gobierno que no conoce las tierras de la nacion que rije, ni los frutos que producen, ni los hombres que las pueblan, es un ciego que no ve la casa que habita; un administrador que para no aventurar medidas sin conocimiento tiene que ser ocioso por prudencia."

Digna de los mayores elogios i de la gratitud eterna de los pueblos ha sido la política interior del Gobierno; política que ha tenido su mas espléndido coronamiento con la Constitucion avanzadísima que hoy rije la República, i que tantos aplausos ha merecido dentro i fuera de Honduras, i con la manifestacion libre i espontánea del sufragio, que ha designado al hombre extraordinario que debe consolidar la empezada obra de Libertad i Reforma.

Sorprendente como radical i benéfico ha sido el cambio operado en el Departamento de Justicia. Al caos i á la anarquía judicial han sucedido tribunales jerárquica i debidamente organizados, con funciones claras i definidas, que harán de la jurisprudencia lo que debe ser, una ciencia inspirada por la filosofía i por los dictados eternos de la justicia: al hacinamiento confuso é incoherente, á las leyes ininteligibles i anacrónicas que nos legó la colonia, han sucedido Códigos claros, científicos, en que se han consignado las mas avanzadas reformas i las mas amplias libertades civiles i economicas. Honduras era el único pueblo americano que quedaba rejido por las leyes de los reyes de Castilla. A vos ha tocado, Señor Presidente, la envidiable gloria de romper hasta el último eslabon de la cadena colonial.

El indulto decretado para celebrar la promulgacion de la nueva Constitucion, fué una medida magnánima i jenerosa, que se recibió con jeneral aplauso por la opinion del país.

La instruccion pública, elemento de luz i de capacidad en los pueblos que se gobiernan á sí mismos, no ha podido ménos de merecer atencion decidida i preferente de parte de un Gobierno, que conoce por propia esperiencia cuanto vale, cuanto es el poder de la instruccion.

Satisfactorio, mui satisfactorio es el estado de la instruccion pública. El nuevo Código que reglamentará tan importante ramo, le comunicará, no hai duda, mayor impulso, i llevará á la perfeccion posible los sistemas de enseñanza en nuestra patria.

El establecimiento de la Biblioteca Nacional ha sido motivo de las mas justas satisfacciones para todos los hombres amantes del progreso del país. El libro á disposicion de todo el mundo es uno de los mas bellos triunfos de la moderna civilizacion. Que Honduras sepa aprovechar ese noble esfuerzo de vuestro ilustrado Gobierno.

Fecunda en resultados prácticos ha sido la labor del Gobierno en el ramo de Fomento.

La agricultura i el comercio prosperando al favor de la paz, de la seguridad, de la confianza i de medidas adecuadas: los mas importantes servicios públicos como el correo i los telégrafos montados como en las naciones mas adelantadas: la Casa Nacional de Moneda funcionando con toda regularidad, i en vía de perfeccionar todo el material indispensable. A propósito de los correos, telégrafos i Casa de Moneda, el Congreso entiende que en países incipientes como Honduras, deben considerarse como servicios i no como rentas. Los gastos que impenden contribuyen á reanimar el comercio, la agricultura, la industria i todos los ramos de la vida social i de la administracion pública: su reproduccion es indirecta pero no ménos eficaz. Todo Gobierno ilustrado i progresista, que no sea extraño al movimiento del siglo, tiene que tomar á su cargo esos servicios sin preocuparse por las fuertes erogaciones que ocasionan.

La Nacion i el Congreso estiman en todo su valor i aplauden con entusiasmo las obras de progreso que habeis sabido realizar con asombro de propios i de extraños. Ni la ingratitude ni el odio podrán borrar de la superficie de Honduras 1,572 millas de telégrafos, la Casa Nacional de Moneda, el servicio postal, i tantas i tantas obras de utilidad pública, que revelan vuestro acendrado amor á la patria, vuestra inquebrantable enerjia i vuestros talentos administrativos.

Sin Hacienda no hai Gobierno. Hai que atribuir en gran manera las desgracias de Honduras á la postracion i nulidad de sus rentas. Plausibles i sorprendentes han sido los esfuerzos del Gobierno para crear ó formar la Hacienda nacional. Del insignificante guarismo de \$259,032 que producian las rentas en el año de 1874, se han elevado á la suma de \$969,854-94 $\frac{1}{2}$ centavos. Esto es hacer mucho, mucho mas de lo que podia esperarse en materia tan grave i delicada, en tan corto espacio de tiempo, i luchando con todo jénero de inconvenientes i dificultades.

El Congreso no cree exajerado el cálculo de un millon de renta anual, que resolverá para siempre el problema rentístico de Honduras. Recayendo todo nuestro sistema de impuestos sobre los consumos, i calculando una poblacion de trescientos cincuenta mil habitantes, resulta, que la renta podria elevarse á un millon cincuenta mil pesos, pagando solamente á razon de tres pesos por cabeza. Parece que no hai pueblo en el mundo que pague ménos contribuciones, i que pueda darse un Gobierno mas económico i barato. Esto dice la ciencia, que no se equivoca, que no puede equivocarse, pues no es mas que la esperiencia acumulada. Si Honduras no pudiese producir las rentas necesarias para vivir vida libre, segura é independiente, i para satisfacer á las indeclinables necesidades i exigencias del progreso, le tendria mas cuenta desaparecer del catálogo de las naciones. Pero eso no es ni puede ser exacto: los hondureños producen i consumen: los hondureños poseen rentas: lue-

go la renta pública, la Hacienda nacional pueden crearse i existir, habida consideracion al número de los habitantes i al estado industrial del país. Tres pesos por cabeza no pueden ser un cálculo mas bajo i modesto.

El Congreso abraiga la confianza de que se han echado las bases de la Hacienda nacional, i que el tiempo i la esperiencia, i las atinadas disposiciones del Gobierno harán lo demas en tan complicada como importante materia.

El Crédito Público, poderoso i extraordinario medio de gobierno, ha sido atendido en cuanto ha sido dable, en medio de las mas difíciles i azarosas circunstancias. Dendur el país de todos los saldos de mas de cien revoluciones desastrosas, i sin medios reales a su disposicion para poder satisfacer á sus acreedores, han tenido que escogitarse las medidas mas equitativas para poder pagar, vivir i mejorar. Este ha sido sin duda el problema mas árduo que ha tenido que resolver el Gobierno. I el Congreso se complace en declarar que las disposiciones adoptadas, i que han merecido ya la sancion de la opinion pública, es todo lo mas que debia i podia hacerse para conciliar las exigencias de la justicia con la existencia del Gobierno, que es su primera é imprescindible necesidad.

Reconocida la deuda, conocido su monto, clasificada convenientemente, i asignados fondos competentes para su amortizacion, es seguro que dentro de poco, Honduras habrá restablecido por completo su crédito interior.

Por lo que hace á la deuda del ferro-carril se hace necesario esperar las cuentas que deben rendir los Representantes de Honduras, para determinar con pleno conocimiento de causa, el camino que debe seguirse para llegar al anhelado objeto de restablecer la honra i el crédito nacional, que tanto han sufrido á consecuencia de esas malhadadas negociaciones.

Un ejército disciplinado de mas de treinta mil hombres, que con la reserva puede elevarse hasta cuarenta i cinco mil, i el armamento i equipo suficientes, prueban cuanta ha sido la consagracion del Gobierno, cuantos han sido sus desvelos para elevar al país á tan alto grado de respetabilidad.

Con tales elementos, la paz exterior i doméstica puede considerarse asegurada.

Ardua, complicada i difícil ha sido la tarea que se ha impuesto el Gobierno; pero el éxito mas completo ha correspondido á tantos trabajos, á tantos esfuerzos, á tantos sacrificios. Honduras se ha levantado de su lecho de tormento, trasfigurado, i lleno de vida i de esperanzas. Pueblo jóven, dotado de grandes virtudes, que se habian anublado por el huracan de las revoluciones, vuelve á la vida de la paz, del orden, de la justicia i del derecho, i recobra su puesto i su nombre en el concierto de los pueblos americanos. Tal es el inmenso poder del patriotismo puesto al servicio de una inteligencia superior.

Vuestra compleja i difícilísima obra, Señor Presidente, está debidamente apreciada por el noble i jeneroso pueblo hondureño, que os acaba de dar tan señalada muestra de confianza,

elijéndoos casi á unanimidad para que continuéis rijiendo sus destinos. La historia imparcial i severa confundirá vuestro preclaro nombre con la rejeneracion i engrandecimiento de la Patria. Mientras tanto, el Congreso Nacional, viva i lejitima representacion del pueblo, aprueba lleno de satisfaccion i en todas sus partes, todos los actos luminosamente condensados en vuestro Mensaje, i aprovecha esta ocasion solemne para espresaros su profundo reconocimiento, i escitaros á continuar con perseverancia i fé el admirable trabajo de Libertad i Reforma que con el mas feliz éxito habeis acometido.

Tegucigalpa, Febrero 11 de 1881.

Señor Presidente de la República.

Adolfo Zúñiga,

Presidente.

Alberto Uclés,

Secretario.

C. Midence,

Secretario.

Decreto número 2.º en que se declara electo Presidente de la República, al Doctor Don Marco Aurelio Soto, para el primer período constitucional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, Á SUS HABITANTES, SABED:

Que el Congreso Nacional ha decretado lo siguiente:

DECRETO NUMERO 2.º

El Congreso Nacional

Visto el decreto número 7.º de la Asamblea Constituyente, dado á 27 de Octubre de 1880: Vistos los artículos 44, 61, 62 i 63 de la Constitución; i

Resultando del escrutinio practicado, que de veintinueve mil setecientos noventa i cinco votos emitidos por los ciudadanos de Honduras en la eleccion presidencial, el Doctor Don Marco Aurelio Soto ha obtenido una mayoría de veinticuatro mil quinientos veintiuno

DECRETA:

Artículo único.—Deciárase electo por el pueblo hondureño Presidente de la República, al Doctor Don Marco Aurelio Soto, para el primer período constitucional.

Dado en Tegucigalpa, á 31 de Enero de 1881.—Adolfo Zúñiga, Presidente.—Alberto Uclés, Secretario.—C. Midence, Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: ejecútese.—Tegucigalpa, Febrero 1.º de 1881.

MARCO A. SOTO.

El Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Instruccion Pública i Guerra,

RAMON ROSA.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernacion, Justicia i Fomento,

E. GUTIERREZ.

El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda i Crédito Público,

ABELARDO ZELAYA.

Alocucion del Presidente del Congreso, al tomar posesion el Doctor Soto de la Presidencia constitucional de la República.

SEÑOR PRESIDENTE:

Acabais de prestar la promesa constitucional, que yo acepto á nombre de esta augusta Asamblea, que tengo el alto honor de presidir,

i que dignamente representa la Nacion hondureña.

Los ecos de este salon repercuten aun la solemnidad de vuestro empeño, i la chispa eléctrica, rápida como el pensamiento, llevará á todos los ángulos del país la fausta nueva.

El pueblo hondureño se regocijará en su obra, i os enviará al unísono sus aplausos i sus congratulaciones.

Día solemne, dia histórico es este, en que las mas vehementes aspiraciones del patriotismo se cumplen, en que tantas esperanzas i tantas promesas de un mejor porvenir se renuevan, i en que tantos proyectos de engrandecimiento público i privado se afirman: dia solemnisimo es este, Señor Presidente, en que os constituís por segunda vez guardian i conductor de este pueblo noble i jeneroso, i en no lejanos dias, martirizado.

En medio de las mas justas i lejitimas expansiones de una sociedad que se reconoce salvada: en medio del regocijo i de la pública alegría que hoy llena el corazon de todos los hondureños, hai un duelo, un luto, un gran duelo, un gran luto, pero duelo i luto que deben colmar las satisfacciones del patriotismo, el duelo i el luto de la anarquía i de los anarquistas, á la puerta de cuyos antros habeis escrito con mano firme i segura este fúnebre letrero: "Perded toda esperanza."

Esta es vuestra obra, esta es vuestra grande obra, Señor Presidente, la obra que bendicen i aplauden todas las almas honradas, todos los pechos jenerosos, la obra que admirará agradecida la posteridad, i la obra que debeis coronar hasta llevarla á su definitiva consolidacion en esta tierra que os debe ser tan querida, en esta tierra donde han visto la luz todos los vuestros, donde se meció vuestra cuna, i donde se balancea aun la cuna de vuestros hijos.

I solo así, solo por el acendrado amor á la patria puede esplicarse toda la magnitud de vuestro sacrificio. Habeis abandonado hogar, posicion, fortuna, para venir á jugar intrépidamente vuestra cabeza al azar de la eterna revuelta i del eterno bochinche hondureño: habeis intentado i realizado lo que nadie habia sospechado siquiera, dominar el desorden i poner el cese en su funesta jestion á caudillos imbéciles i turbulentos i á pandillas sin ideales i sin bandera política, siempre ocupados en desgarrar el seno de la patria, en acumularle deshonor i afrenta para atrapar el poder, ejercer venganzas, i alcanzar algunos medros rateros. Esto es hacer mucho, mucho, por no decir hacer grandes cosas. Yo no me disimulo, yo no quiero disimularos toda la magnitud de vuestro empeño. Hai todavía muchos obstáculos, muchas resistencias que vencer: hai todavía abusos, muchos abusos inveterados que corregir: hai aun mucha maleza que descajar, para que la simiente del bien brote lozana i robusta en un suelo trabajado por tantas disensiones, en un suelo empapado con tanta sangre de hermanos.

Esperto piloto, habeis salvado la maltrecha i combatida nave del furor del cyclon revolucionario. Los grandes peligros han pasado, pero aun rebrama como un eco perdido el lejano riento de la tempestad; aun de vez en

cuando se encrespa débilmente la ola; aun se dibujan en el horizonte algunas ráfagas del pasado incendio; pero eso, todo eso es presajio seguro de que el sol de la rejeneracion i de la reconstruccion nacional se levanta, para hacer el dia, para hacer perdurable el dia de la paz, de la justicia i de la libertad. Lo que hoy vemos, lo que hoy presentimos, es una aurora, no es un ocaso. A vos ha tocado, Señor Presidente, la gloria i la fortuna de señalar á Honduras los derroteros del porvenir.

Los pueblos, Señor Presidente, tienen fé, cumplida fé en vuestra enerjía i en vuestros talentos para encomendaros llenos de confianza sus destinos. Cuatro años de la prueba mas difícil i ruda á que se haya visto sujeto un hombre público, abonan esa casi inspiracion del patriotismo ilustrado, esa manifestacion uniforme i solemne, esa manifestacion sin precedentes de la opinion del país, que os ha llamado de nuevo á ocupar el solio del Poder. Los pueblos no se han equivocado, no pueden equivocarse, i desde luego se prometen i celebran alborozados, un nuevo período de paz, de orden, de progreso i de regularidad.

Seguid imperturbable, Señor Presidente, la difícil pero honrosísima senda que os habeis trazado. Vos que conoceis á fondo la historia, sabeis muy bien que quien dice reforma, avance, progreso, dice resistencia, dice lucha, dice oposicion. Para todas las andacias, para todos los atrevimientos que habeis realizado en tan poquísimo espacio de tiempo en materias sociales, en materias económicas, en materias políticas, para la revolucion radical i completa que habeis iniciado i casi consumado, muchas han sido las manifestaciones, imperceptibles casi los esfuerzos del espíritu viejo, siempre rehacio, del espíritu de pandilla intolerante i ciego, del espíritu disociador i revolucionario tan hondamente arraigado en este conmovido suelo.

El pasado es vencido, muerto: la victoria es del porvenir que se presenta halagüeño i lleno de esperanzas; pero si tantas promesas de ventura i de engrandecimiento llegasen á ser defraudadas; si la guerra i la revuelta quisiesen reaparecer con su funesto cortejo de crímenes é iniquidades, estad seguro, Señor Presidente, que el pueblo hondureño, que la masa social pura, i estraña á las pretensiones de los revolucionarios de oficio, os rodearia llena de abnegacion i valor, para sostener la Constitución i las leyes, para sostener el espléndido edificio que habeis levantado á fuerza de trabajos, de esfuerzos i de sacrificios sin ejemplo. Honduras no puede presentar ya el triste i repugnante espectáculo de un pueblo á merced, de un pueblo convertido en propiedad del *bandolerismo* político. Tan triste i afrentosa época pasó para no volver mas.

Concluyo, Señor Presidente, presentándoos á nombre de esta augusta Asamblea i del noble pueblo hondureño, mis mas sinceras i entusiastas congratulaciones, en este dia en que comienza para Honduras con vuestro nuevo período presidencial, que es el primero de la Constitución i la Reforma, un nuevo período de paz, de orden, de progreso, de justicia i de libertad.

Contestacion del señor Presidente de la República.**SEÑOR PRESIDENTE:**

Con gran desconfianza de mis aptitudes, pero con fé ilimitada i firmísima en las ideas que he sustentado como Gobernante, he venido, en este día solemne para Honduras, á hacer ante la angusta Representacion del pueblo, al encargarme de la Presidencia, la sagrada promesa de cumplir i hacer cumplir la Constitucion i las leyes de la República.

Quebrantadas mis fuerzas en mas de cuatro años de ímprobos trabajos, que, á falta de notables méritos que los realcen, tienen siquiera la recomendacion de haberse puesto por obra con no desmentida constancia; sin el impulso de todo el vigoroso aliento que se requiere para administrar, con éxito feliz, un país necesitado de radicales i benéficas trasformaciones; he debido i quiero acariciar la idea de buscar el descanso i la tranquilidad fuera del continuo movimiento que se opera en las sinuosidades del terreno de la política.

Pero sobre mis deseos, por cima de mi satisfaccion personal, están los altos intereses de la patria; están mis sentimientos de gratitud hácia el jeneroso pueblo hondureño. Se cree que separándome del Poder se malograria la obra iniciada para rejenerar á Honduras, i que el país seria, de nuevo, presa de un completo desórden; á la vez, los pueblos han confirmado esa creencia, confiándome sus destinos, por medio de la inmensa mayoría de sus espontáneos votos. Hé aquí porqué, á despecho de mis particulares deseos, he aceptado por segunda vez la Presidencia; pero declaro que transitoriamente estará á mi cargo la Administracion de la República. Haré un esfuerzo mas para procurar su bien; pero reservándome aprovechar una oportunidad propicia para sustituirme del peso abrumador de la responsabilidad que he contraído ante Vosotros, ante la noble Nacion hondureña.

Gracias muy cumplidas os doi, Señor Presidente, por las palabras benévolas, á par que elocuentísimas, con que habes calificado la índole i resultados de mis trabajos administrativos. Creed que el mismo espíritu, los mismos principios de gobierno que han merecido vuestro honroso encomio i el espontáneo asentimiento de la Nacion, serán el espíritu i los principios que presidan á mi política, durante el tiempo que gobierne el país en el periodo constitucional que hoy se inaugura. Yo confirmo con toda la injenuidad de una conciencia recta, con toda la fuerza de las mas arraigadas convicciones, las creencias i propósitos que abrigué en el año de 1876, al encargarme del Poder, i que en aquella época difícil espuse con franqueza á mis conciudadanos. Ahora, como entónces, creo que se necesita una nueva é incontrastable política que haga imposible el desórden en el interior, i que mantenga una paz sincera i cordial con los vecinos Estados. Ahora, como entónces, creo que la imparcialidad i la justicia en los actos del Gobierno deben adoptarse, con firmeza, para que la política de círculos personalistas no se enseñoree de los destinos del país, i en-

jendre, como otras veces, el maldecido monstruo de la anarquía. Ahora como entónces, creo que no basta una paz infecunda, una paz de somnolencia i de imprevisión, sino que al contrario, se necesita hacerla fructificar, levantando el espíritu de empresa, ejerciendo una administracion activa, impulsando el trabajo, difundiendo las luces, creando recursos i elementos materiales i morales, i realizando, en suma, saludables i atrevidas reformas, cuyos sacudimientos vigoricen i aviven el espíritu nacional, i le preparen perdurable vida de libertad, de cultura i de progreso.

He trabajado, Señor Presidente, en servicio de esas creencias, de esas convicciones, i la misma fé política me animará para proseguir sin tregua ni descanso, las labores que aun debo consagrar á la República. Mi única aspiracion es i será la de que algun día, cuando la voz de la Historia domine por completo el grito tumultuoso de las pasiones, la Nacion hondureña reconozca, con asentimiento unánime, que he hecho cuanto ha estado á mi alcance para labrar su bien; i que si la empresa excede á mis esfuerzos, no excede, no, á los sentimientos de desinterés, de lealtad i de adhesion entrañable con que me he propuesto i me propongo hacer algo que honre, algo que enaltezca á nuestra Patria, necesitada para alcanzar un porvenir grande i próspero, de todo el amor, de todo el patriotismo, de toda la abnegacion de sus hijos.

FINIQUITOS.

José Bibian Corrales, Tesorero Municipal del Departamento.

Certifica: Que en las cuentas municipales presentadas por el Señor Don Jerónimo García, apoderado del Señor Don Francisco Boquin, ha recaído la resolucíon que literalmente dice así:—"Tesorería Municipal del Departamento: Choluteca, Octubre veintinueve de mil ochocientos ochenta.—Vistas las cuentas correspondientes á los fondos de Instrucción Pública i municipales que llevó el Tesorero de Amapala Don Francisco Boquin, en el año de setenta i nueve próximo pasado, i habiéndose desvanecido satisfactoriamente varias dudas que en ellas se notaron, declaróse al Señor Don Francisco Boquin, solvente de las referidas cuentas i désele el finiquito de lei.—José Bibian Corrales."

I para los usos de lei se le estiende el presente en Choluteca, el primero de Noviembre de mil ochocientos ochenta.

J. B. Corrales.

El suscrito, Tesorero Municipal del Departamento.

Certifica: que el Señor Don Francisco Boquin ha presentado por medio de su apoderado Don Jerónimo García, la cuenta de los fondos que administró como Tesorero Municipal del puerto de Amapala durante los primeros seis meses del año próximo pasado: que examinada dicha cuenta no ha merecido ningún reparo, habiéndosele en consecuencia, declarado solvente con el tesoro municipal el día de hoy.

I para que le sirva de correspondiente finiquito, se le estiende la presente en Choluteca, el veinticuatro de Enero de mil ochocientos ochenta i uno.

J. B. Corrales.

AVISOS.

El suscrito dará lecciones privadas en su casa de habitacion en Inglés i Aleman.
Precios i hora convencional.
Tegucigalpa, Enero 20 de 1881.

GEO BERNHARD.

La casa de huéspedes,

Sita en la plaza Principal de esta ciudad, se ha cerrado, quedando solamente al servicio del público los billares i la cantina, en la cual se encuentra un completo i variado surtido de vinos i licores finos, conservas alimenticias, & c.

QUINTIN JIRON.

Tegucigalpa, Febrero 12 de 1881.

¡¡GRAN NOVEDAD!!**Instrucción i recreo.**

Las barajas históricas "The Royal Cards" son un juego nuevo destinado á divertir á los niños, instruyéndolos insensiblemente en la Historia de Inglaterra. El paquete se compone de 40 cartas iluminadas, cada una de las cuales tiene el retrato de uno de los soberanos de dicha nacion, una alegoría concerniente á los hechos mas notables del reinado i un resumen de ellos.

Se venden con la instruccion en inglés i francés, á precio de 3 francos el juego en Paris, Librería de E. Dené, 15 calle de Mousigne, donde deberán dirigirse los pedidos.

En preparacion: la historia de otras naciones Al comercio se le hará un descuento proporcionado á la importancia del pedido.

Para los países comprendidos en la Union Postal el precio, haciéndose el envío por el correo franco de porte i certificado, es de tres francos 50 céntimos anticipados.

IMPORTANTE.**GANADO DE CALIFORNIA.**

Todo caballo, toro, vaca, ternero, carnero, marrano ó cerdo vendido por mí, tiene en la oreja una señal de un aro ovalado. Dicho aro está marcado. En un lado tiene mi nombre (Saxe) i por otro tiene la numeracion que corresponde con el papel de su jenealogía, i la cuenta de venta que corresponde á cada animal. Recordad, que sino se encuentra dicha marca, con el nombre arriba anunciado, el animal no viene de Rollin P. Saxe, quien es el único criador en la costa del Pacífico que pone atencion especial á la cria de ganado vacuno para la exportacion á climas cálidos.

Entregaré al costado del buque, en San Francisco, el ganado i caballada de raza fina que poseo, recibiendo en pago de ellos lo siguiente: Dinero de su país á la par: jiros sobre Europa á la par (i á la vista).

REFERENCIAS.

Tengo el gusto de referirme á las siguientes casas que tienen relaciones mercantiles con su país, i á quienes soi conocido personalmente:

Señores Parrott i C., Señores Montealegre i C., Señores D. de Castro i C., Señores Thannhauser i C., Señores W. Loiza i C., Señores Urruela i Urrioeste, i todo comerciante i corredor en San Francisco.

Todo animal vendido por mí, es lo mejor de su raza; i tengo gusto i satisfaccion en llenar mis órdenes con lo mejor de su respectiva raza.

PRECIOS DEL GANADO I CABALLADA:

Cerdos de dos á cuatro meses de edad, \$25 cada uno.
Toros de un año de edad, \$100 á \$125 cada uno.
Vacas de un año de edad, \$100 á \$125 cada uno.
Borregos de toda raza, \$30 á \$60 cada uno.
Perros el par, \$80 á \$120.
Caballos de silla, raza superior, \$350 á \$500 cada uno.
Caballos para calesas, de \$250 á \$350 cada uno.
Caballos en barajas, de \$350 á 700 cada par.
Vacas de raza americana, seis ó mas, de \$50 á \$70 cada una.

Solicito entablar correspondencia.
Garantizo dar entera satisfaccion.

He recibido mas de 200 premios i tengo una larga esperiencia de treinta años como criador é importador.

Fielmente de U. seguro servidor,

ROLLIN P. SAXE,

Importador, criador i exportador de ganado i caballada.
Calle de Sansome, número 209.—San Francisco California.

TIPOGRAFÍA NACIONAL.—CALLE REAL